

ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

Los estudiantes deberán llevar a cabo actividades complementarias relacionadas con el perfil de investigación del posgrado. En total, estas actividades les darán 10 créditos. En la tabla se muestran las actividades (con sus respectivos créditos) que se podrán llevar a cabo y los estudiantes realizarán las actividades que consideren necesarias y pertinentes para cumplir con el número de créditos totales.

Actividad	Créditos
Artículo científico indizado publicado o aceptado para publicación	10
Artículo científico arbitrado publicado o aceptado para publicación	7
Artículo de divulgación publicado o aceptado para publicación	7
Trabajo presentado en evento académico con memoria en extenso	5
Trabajo presentado en evento académico con memoria resumida	3
Estancia de investigación	7
Actividades de divulgación de la ciencia	5